INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTAS

PROCESO DE INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. **MC-021-2026**

OBJETO: ***"MANTENIMIENTO, ADECUACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA DE LA INSTUTCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA, SEDE "GABRIELA MISTRAL", DE LA VEREDA POTREROS DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"***

En el Municipio de Nuevo Colón, Departamento de Boyacá, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2026) se reunieron los suscritos, Secretaria de Hacienda, Secretario de Gobierno y Desarrollo Social y el Secretario de Planeación y Obras Públicas, y proceden a revisar las observaciones y/o subsanaciones presentadas al informe de evaluación preliminar dentro del proceso de selección para la contratación de Mínima Cuantía por invitación pública No. MC-021-2026, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015.

PROPUESTAS PRESENTADAS:

1) **STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA** Nit. No. 900050857
2) **INGNOVATEK SAS** Nit. No. 901131707
3) **COSMOELEC SAS** Nit. No. 900320303

Teniendo en cuenta lo reglamentado por el decreto 1082 de 2015 se procede a evaluar la oferta con el menor precio, recibida:

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 1	
NOMBRE DEL PROPONENTE	**STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA**
IDENTIFICACIÓN	**Nit. No. 900.050.857-3**
REPRESENTANTE LEGAL	**ANA LUISA GRIMALDOS SANCHEZ**
IDENTIFICACION	**C.C. No. 1.029.662.142 de Yopal – Casanare.**

2. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Analizada la oferta económica presentada por **STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA** se evidencia que el valor total ofertado es por la suma total de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 44.097.967,98) M/cte.**

Sin embargo, al revisar ítem por ítem, se evidencia que el proponente ajusta el costo de esta manera:

						COSTO DIRECTO	$ 10,059,184.84
						COSTOS DIRECTOS	$ 33,921,513.83
						A	$ 7,462,733.04
						I	$ 1,017,645.42
						U	$ 1,696,075.70

		CPSTO DIRECTO	$ 33,921,513.83				
		Bienes	$ 7,462,733.04				
		Servicios	$ 1,017,645.42				
		Obra Pública	$ 1,696,075.70				
		COSTO INDIRECTO	$ 10.176.454.15				

Que en ese orden de ideas, es de mencionar, que el proponente ajusto los valores de A.I.U en los costos de Bienes, Servicios y Obra Pública.

Que la intención de la entidad, es establecer la cantidad de presupuesto destinado para Bienes. Para servicios y para Obra Pública, lo cual es diferente a los valores de Administración, Imprevistos y Utilidad A.I.U.

Que en ese orden de ideas, existe un mal diligenciamiento de la Oferta Económica, al señalar valores incorrectos en la oferta económica.

Que al respecto, la causal No. 15 de rechazo establecido en la invitación publica, establece: *Cuando las condiciones o especificaciones técnicas o económicas del ofrecimiento no se ajusten a las condiciones que requiere la Entidad.*

Que en ese orden de ideas, se establece que la oferta económica presentada por **STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA** no se ajusta a las condiciones específicas, técnicas y económicas del proceso contractual como lo establece la entidad territorial., por lo tanto su propuesta será rechazada.

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN OBTENIDA POR EL PROPONENTE:

STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	**RECHAZADA.**
	CAPACIDAD TÉCNICA	NO CUMPLE	
	PROPUESTA ECONÓMICA	RECHAZADA	
	EXPRIENCIA	NO CUMPLE	

4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE 2	
NOMBRE DEL PROPONENTE	INGNOVATEK SAS
IDENTIFICACIÓN	Nit. No. 901.131.707-9

REPRESENTANTE LEGAL	ANGEL ALBERTO RIVERA PINEDA
IDENTIFICACION	CC. No. 1049606567

1. VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Analizada la propuesta económica presentada por INGNOVATEK SAS, se tiene que es por el valor total de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($ 48.725.839,18) M/cte.,** valor que no supera el presupuesto oficial, y que al revisarse ítem por ítem, cantidad por cantidad y valores unitarios y totales se ajustan a lo señalado en la invitación pública.

2. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN OBTENIDA POR EL PROPONENTE:

INGNOVATEK SAS	CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE
	CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE	
	PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	
	EXPRIENCIA	CUMPLE	

1. DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR.

Una vez evaluadas y calificadas las propuestas presentadas al proceso de selección de mínima cuantía No. MC-021-2026, y teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones y/o subsanaciones se tiene el siguiente consolidado general de evaluación:

CONSOLIDADO GENERAL DE EVALUACION	**STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA**	**RECHAZADA**
	INGNOVATEK SAS	**CUMPLE**

Que, en virtud de lo anterior, El comité Evaluador establece que la propuesta presentada por **STOA INGENIERIA DE AVANZADA LTDA** será rechazada por los argumentos expuestos en el Informe de Evaluación Preliminar y según lo señalado anteriormente.

Que, en ese orden de ideas, se verifica que la segunda propuesta de menor valor ofertado, presentada por **INGNOVATEK SAS**, cumple con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia, razón por la cual, se considera propuesta habilitada y consigna la calidad jurídica de Oferta.

En virtud de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al Alcalde Municipal, aceptar la oferta presentada por **INGNOVATEK SAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 901.131.707-9, representado legalmente por **ANGEL ALBERTO RIVERA PINEDA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1049606567, por el valor total de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($ 48.725.839,18) M/cte.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el presente informe de evaluación estará publicado en la pág. del SECOP: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47449894&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Se firma en el Municipio de Nuevo Colón, Boyacá, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veintiseis (2026) por los miembros del Comité Evaluador.

KAREN ALEJANDRA MUNOZCASALLAS
Secretaria de Hacienda Municipal

MARBELL MIREYA GARCIA AVELLA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

JULIÁN DAVID CUERVO CÁRDENAS
Secretario de Planeación y obras Públicas

Proyecto: Juan Mendez. Apoyo Profesional.
Reviso: Sebastián Agudelo – Asesor J LLL037